



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3427-R-2020

Huancayo, 08 de setiembre de 2020.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto el **Oficio N° 0528-2020-OPEyP/UNCP**, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, mediante la cual solicita emisión de Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias Tipo III, efectuadas durante el mes de **AGOSTO** del Ejercicio Fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 014-2019**, de fecha 22 de noviembre de 2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante **Resolución N° 6478-CU-2019**, de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 517 "Universidad Nacional del Centro del Perú";

Que, mediante el artículo 09° del **Decreto de Urgencia N° 053-2020**, de fecha 05 de mayo de 2020, se autoriza, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2020, realizar modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la operatividad y funcionamiento de las Universidades Públicas, dichas modificaciones presupuestarias e realizan conforme al Anexo 1 "Límite para las modificaciones presupuestarias por Universidad Pública". Para efecto de lo antes mencionado, las universidades públicas quedan exceptuadas de lo establecido en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como de lo dispuesto en los numerales 9.1, 9.2, 9.4, 9.8, 9.9 y 9.12 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Que, el Artículo 24° de la **Directiva N° 011-2019-EF/50.01**, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que, de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación;

Que, para cumplir la ejecución de las metas presupuestales y al implementarse el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, es necesario realizar las modificaciones en las categorías presupuestales de Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, de acuerdo a los requerimientos de las facultades, oficinas administrativas, centros de producción y centros de prestación de servicios; respetando lo establecido en los Artículos 09° y 13° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto Legislativo que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"

Que, con base a las normas antes mencionadas, durante el mes de **AGOSTO** del Ejercicio Fiscal 2020 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú", y;

De acuerdo a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú", conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3427-R-2020

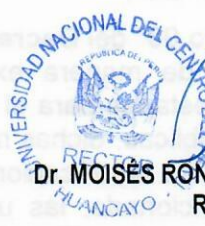
Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria emitida por la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú" durante el mes de **AGOSTO** del Año Fiscal 2020.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada la Resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Regístrese y comuníquese.



ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C. c: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, Rectorado, DGA, VRAC, Órgano de Control Institucional, Oficina de Administración Financiera, Oficina General de Planificación Estratégica y Presupuesto, Unidad de Presupuesto (04), Portal de Transparencia, Página Web-UNCP, Archivo /mcm

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

RESOLUCION : 3427-R-2020

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			CREDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG		

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

176,348

176,348

Econ. ARTURO ALVARADO EGOAVIL
 Jefe de la Unidad de Presupuesto- UNCP



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 3427-R-2020

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

5005859 CAPACTACION DOCENTE

3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

5005862 APOYO ACADEMICO

5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	22,110
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,027
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	9,030
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	148,565	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	485
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	377	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	983	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,235	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	40	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,143
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	75,035
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	45,426
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,244	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	822	0

Econ. ARTURO ALVARADO EGOAVIL
 Jefe de la Unidad de Presupuesto- UNCP

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

RESOLUCION : 3427-R-2020

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	110	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	17.641
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	142.747	0
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	3.231
5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	11.000
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	12.970	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1.090
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	84.925
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	21.600
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					310.093	310.093

Arturo Alvarado Egoavil
Econ. ARTURO ALVARADO EGOAVIL
 Jefe de la Unidad de Presupuesto- UNCP

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

RESOLUCION : 3427-R-2020

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

2251327 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS

TOTAL RESOLUCION :

496,441

496,441



RECTOR

Vºº TITULAR

PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

Econ. ARTURO ALVARADO EGOAVIL
 Jefe de la Unidad de Presupuesto- UNCP

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO